



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Valledupar, siete (07) de diciembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: DECLARATIVO
Demandante: RODOLFO JOSE CAMPO SOTO
Demandado: BANCO DE OCCIDENTE S.A
Rad: 20001-31-03-002-2016-00140-00

Procede el Despacho a señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, de conformidad con el artículo 373 del C.G.P., en la cual se convocan a las partes del proceso, para que asistan a la audiencia en mención.

Ahora, cabe anotar que de acuerdo a lo normado en la Ley 2213 de 2022 la cual estableció la permanencia del Decreto 806 de 2020, por lo que la audiencia se realizará de manera VIRTUAL.

*Señálese como fecha de la realización de la audiencia el día **dos (22) de febrero de 2023 a las 9:00 de la mañana.***

Notifíquese y Cúmplase

GERMAN DAZA ARIZA
Juez

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5345a65585d809a85d381f1b5c6b2937bb5d0615120b3bb8c5aa05a2fd1f69c9**

Documento generado en 07/12/2022 05:50:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>